

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROYECTO

Se redacta el presente Certificado como anejo a la Memoria del Proyecto de Ejecución cuyos datos figuran a continuación, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos en el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el "Procedimiento básico para la certificación energética de edificios de nueva construcción".

Identificación del edificio

Proyecto:

Uso: vivienda

Situación:

Promotor:

Proyectista del edificio: _____, Arquitecto

Autor del proyecto parcial de sus instalaciones térmicas: _____ (Cuando proceda)

Normativa energética de aplicación en el momento de redacción del proyecto

- R.D. 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el "Procedimiento básico para la certificación energética de edificios de nueva construcción" y su corrección de errores publicados en BOE nº 276 de 17 de noviembre de 2007
- R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. DB-HE Ahorro de Energía y R.D. 1371/2007, de 19 de octubre y la corrección de errores y erratas del R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, publicada en el BOE 22, de 25 de enero de 2008
- (Hasta el 29/02/2008) R.D. 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas y el R.D. 1218/2002, de 22 de noviembre, por el que se modifica el R.D. 1751/1998
- (Desde el 29/02/2008) los proyectos que soliciten licencia de obras, R.D. 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
- R.D. 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias
- R.D. 275/1995, de 24 de febrero, por el que se dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 92/42/CEE, relativa a los requisitos de rendimiento para las calderas nuevas de agua caliente alimentadas con combustibles líquidos o gaseosos, modificada por la Directiva 93/68/CEE, del Consejo.
- R.D. 919/2006, de 28 de julio. Reglamento de utilización de combustibles y sus I.T.C.
- R.D. 1523/1999, de 1 de octubre. Modificación del Reglamento de Instalaciones petrolíferas y de las I.T.C. MI-IP03 e I.T.C. MI-IP04.
- R.D. 1369/2007, de 19 de octubre, relativo al establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía.
- R.D. 142/2003, de 7 de febrero, por el que se regula el etiquetado energético de los acondicionadores de aire de uso doméstico.
- Otras (especificar)

Opción elegida para la obtención de la calificación de eficiencia energética

La determinación de la calificación de eficiencia energética se ha obtenido mediante la opción simplificada a través del documento reconocido por el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo "Opción Simplificada para la Calificación de Eficiencia Energética de Edificios de Viviendas", mediante el cual se determina la clase de eficiencia energética a asignar a los edificios de viviendas que cumplan estrictamente con la opción simplificada de la sección HE1 "Limitación de la Demanda Energética", del Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación. El edificio cumple, además, con los requisitos de la sección HE2: Rendimiento de las instalaciones térmicas y con otros porcentajes previstos en la sección HE4: Contribución solar mínima de ACS.

Descripción de las características energéticas del edificio

Zona climática:

Uso del edificio: "vivienda unifamiliar" o "bloque de viviendas"

Volumen encerrado por la envolvente térmica:

Suma de las superficies de la envolvente térmica:

Compacidad:

Condiciones normales de utilización: Las condiciones de utilización son las expuestas en el apartado "Prestaciones del edificio" de la memoria del proyecto en el que se establecen las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de las dependencias en sus instalaciones.

Sistema envolvente

Descripción del sistema envolvente:

Calefacción

Descripción de la instalación de calefacción:

Rendimiento del equipo generador de calefacción o mixto (expresado en su Clase Energética con el sistema de estrellas para las calderas o con el de letras para las bombas de calor):

Tipo de combustible de la instalación de calefacción:

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROYECTO

Refrigeración

Descripción de la instalación de refrigeración:

Rendimiento del equipo generador de refrigeración (expresado en su Clase Energética con el sistema de estrellas para las calderas o con el de letras para las bombas de calor):

A.C.S

Descripción de la instalación de A.C.S.:

Rendimiento del equipo generador de A.C.S. (expresado en su Clase Energética con el sistema de estrellas para las calderas.):

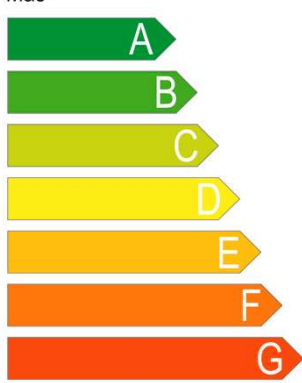
Calificación energética obtenida

Los datos reflejados en la solución técnica del edificio permiten su inclusión en las combinaciones propuestas por el Documento Reconocido en la tabla correspondiente según la zona climática y el tipo de edificio, por lo que

EL EDIFICIO EN FASE DE PROYECTO OBTIENE LA CLASE DE EFICIENCIA ENERGÉTICA **D / E**

Esta clasificación tiene una validez de 10 años y se basa en las soluciones técnicas desarrolladas en el proyecto del edificio, determinantes de sus características energéticas, sobre las que cualquier modificación durante la ejecución de obra puede hacer variar la calificación energética del edificio terminado, que será objeto de nueva certificación por parte de la dirección facultativa.

Etiqueta de eficiencia energética

| | |
|---|---|
| Calificación de eficiencia energética de Edificios VÁLIDO HASTA DD/MM/AA | |
| Más  Menos | ← |
| Edificio: Localidad/Zona Climática: Uso del Edificio: La calificación de eficiencia energética se ha obtenido mediante el procedimiento simplificado recogido en el documento "Opción simplificada para la Calificación Energética de Edificios de Vivienda" | |

Y para que conste a los efectos oportuno y como autor del proyecto de ejecución citado, firmo el presente certificado en _____, a _____ de _____ de _____

El/los Arquitecto/s _____

El/los Arquitecto/s o Ingeniero/s _____

Fdo: _____
D. _____ arquitecto colegiado número _____ del Colegio Oficial de Arquitectos de _____,

Fdo: _____ D. _____, arquitecto / ingeniero colegiado número _____ del Colegio Oficial de _____ de _____, como Autor del proyecto parcial de sus instalaciones térmicas

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROYECTO

OPCIONAL

El promotor se da por enterado de que las soluciones técnicas expresadas en el proyecto del edificio determinan su calificación energética en fase de proyecto, y que cualquier modificación que se efectúe durante la obra de construcción puede hacer que esa calificación no se corresponda con la del edificio terminado, que será objeto de nueva certificación por parte de la dirección facultativa.

Enterado, el promotor

Fdo: